

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZÁLEZ, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Dzilam González, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 15 minutos, del día 17 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam González ubicado en el predio número 94 de la calle 20, entre 25 y 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva en Funciones de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva en Funciones procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva en Funciones hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C Laura Guadalupe Alamilla Canché Consejero Electoral, C. Angel Argaez Nah Consejero Electoral C Ariana Judith Carrillo Campos. En funciones de Secretia Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CYÚDADAN

CIÓN CYUDADANA DE YUCATÁN

POR

TOR

TOR

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva en Funciones de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva en Funciones le solicito a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C Ángel Argaez Nah en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C Laura Guadalupe Alamilla Canche manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates a la compañera antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en Funciones pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González

Al no haber ninguna otra propuesta la Secretaria Ejecutiva en Funciones C. Ariana Judith Carrillo Campos, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o)



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CHIDADANA DE

Electoral para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva en Funciones dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en Funciones sede el uso de la voz al consejero de debates, C. Ariana Judith Carrillo Campos quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 21 minutos del día 17 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente el Consejero de debates, solicito a él Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **tres** del orden del día, relativo a la elección de la (el) Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal de Dzilam González; por tanto, la (el) Consejera (o) de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C Laura Guadalupe Alamilla Canché en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C Angel Argaez Nah manifestando lo siguiente: en mi



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN ENDADANA DE YUCATA

carácter de Consejera Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero Presidente. Angel Argaez Nah. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. Ariana Judith Carrillo Campos, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de él Consejero Electoral C. Angel Argaez Nah para el cargo de Consejera (o) Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva en Funciones dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de las (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González.

Por lo que la Consejera de Debates C Ariana Judith Carrillo Campos manifiesta que en virtud de la aprobación de él Consejero Electoral C. Angel Argaez Nah como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González siendo las 18 horas con 26 minutos del día de hoy, 17 de enero del año 2024, se solicita a el Consejero Electoral C._Angel Argaez Nah tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, dande continuidad a la presente sesión solicito a la Secretaria Ejecutiva en Funciones se proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva en Funciones da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que el Consejero Presidente C. Angel Argaez Nah de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva en Funciones que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
- 3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de Dzilam González;
- 4. Declaración de existir el Quórum legal;
- 5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
- 6. Lectura de el orden del día;





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de Dzilam González para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
- 8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
- 9. Aprobación del horario de labores;
- 10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
- 12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
- 13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva en Funciones continue con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Dzilam González Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González.



See Hoo





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva en Funciones que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo en Funciones dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietaria Beatriz Eugenia Pech Tamayo, Continuando con el uso de la voz, la Consejera (o) Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado." A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron; SI PROTESTO

En uso de la voz el presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva en Funciones de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en Funciones da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE

Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9.00 hrs a 13.00 hrs y de 100 hrs a 20.00 hrs y sábado de 10.00 hrs a 13.00 hrs, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva en Funciones que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo en funciones, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva en Funciones informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en Funciones se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva en Funciones que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva en Funciones, preguntó a los Integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva en Funciones informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 34 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 54 minutos.

Siendo las 19 horas con 02 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en Funciones proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva en Funciones, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Laura Guadalupe Alamilla Canché

Consejero Electoral, C. Ariana Judith Carrillo Campos. En funciones de Secretaria Ejecutiva

Consejero C. Angel Argaez Nah_ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: Partido Acción Nacional, C. Beatriz Eugenia Pech Tamayo

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva en Funciones certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

The state of the s

The .



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANS DE YUCATÁ

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva en Funciones de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en Funciones en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González y con su anuencia del consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 17 enero de 2024.

En uso de la voz, el consejero presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de Dzilam González, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva en Funciones, continue con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva en Funciones, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva en Funciones se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva en Funciones informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en Funciones se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva en Funciones del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 16 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 07 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ANGEL ARGAEZ NAH
C. CONSEJERO PRESIDENTE

ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS C. CONSEJERA ELECTORAL C. CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. BEATRIZ EL GENIA PECH TAMAYO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL